



COVEÑAS-SUCRE, 25 DE FEBRERO AÑO 2026.

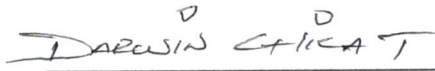
9:00AM

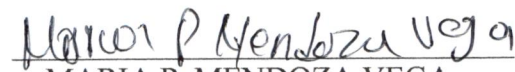
ORDEN DEL DÍA

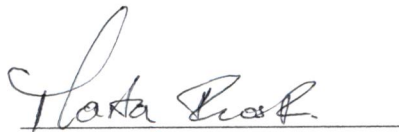
1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. **INVITADOS: JAMES PALACIOS; PERSONERO MUNICIPAL.**

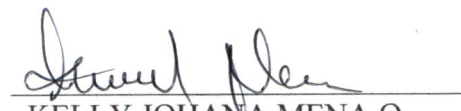
TEMA: Informe de gestión administrativa de la personería municipal de la vigencia 2025.

4. Lectura de comunicaciones y correspondencias.
5. Propositiones y Asuntos varios.
6. Cierre de Sesión.


DARWIN CHICA TIRADO
Presidente


MARIA P. MENDOZA VEGA
Primer vicepresidente


MARTA RIOS REVUELTA
Segundo vicepresidente


KELLY JOHANA MENA O.
Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





**LISTADO DE ASISTENCIA
CONCEJALES DEL MUNICIPIO
DE COVEÑAS – SUCRE 2026**

En cumplimiento del acuerdo 009 de 2025 en su ARTÍCULO 145. Verificación de asistencia. Para efectos del reconocimiento de honorarios, todo concejal debe firmar un registro de asistencia a cada una de las sesiones plenarias. El secretario general será el responsable de llevar este registro. El registro también podrá realizarse a través de formato digital u otro método que garantice la autenticidad y verificación de la asistencia. El secretario general será el responsable de administrar y custodiar este registro.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	PARTIDO / BANCADA	firma
01	CHICA TIRADO DARWIN	1.131.105.407	CENTRO DEMOCRÁTICO	
02	DLAZ BLANCO JAVIER JOSE	79.884.096	FUERZA DE LA PAZ	
03	FERLA MERCADO SADDAM ALBERTO	1.131.108.425	CENTRO DEMOCRÁTICO	
04	HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL	92.231.568	CAMBIO RADICAL	
05	MARQUEZ LOPEZ SORAIDA	26008948	PARTIDO DE LA U	
06	MENDOZA VEGA MARLA PATRICIA	33.055.191	PARTIDO INDEPENDIENTE	
07	NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO	1.131.107.082	PARTIDO ASI	
08	OLASCOAGA CUELLO LUIS EDUARDO	1.102.809.567	PARTIDO CONSERVADOR	
09	REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER	92.229.115	PARTIDO ASI	
10	RIOS REVUELTA MARTA ISABEL	64.921.351	PARTIDO LIBERAL	
11	ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES	1.131.109.360	CENTRO DEMOCRATICO	

DARWIN CHICA TIRADO
Presidente honorable concejo municipal

KELLY JOHANA MENA O.
Secretaria general



ACTA N°018 (25/02/2026)

En Coveñas siendo las 9:40 A.M. del día 25 de febrero del año 2026 se reunieron de forma presencial los honorables concejales: DARWIN CHICA TIRADO, JAVIER DIAZ BLANCO, SADDAM FERIA MERCADO, ERIS HERNANDEZ JULIO, SORAIDA MARQUEZ LOPEZ, MARIA VEGA MENDOZA, JAVIER NUÑEZ RINCO, LUIS OLASCOAGA CUELLO, PEDRO REVUELTAS AGUIRRE, MARTA RIOS REVUELTAS, KEBIN ZUBIRIA PEROZA.

DESARROLLO

Se da inicio a la sesión en voz del señor presidente del concejo DARWIN CHICA quien expresa: “: **Muy buenos días a todos, honorables concejales e invitados, sean todos bienvenidos a esta sesión programada para el día de hoy 25 de febrero de 2026, siendo las 9:40 a.m. Por favor secretaria sírvase dar lectura al Orden del día propuesto por la mesa directiva para la presente sesión.**”
SECRETARIA DEL CONCEJO - “Gracias presidente” Coveñas - Sucre, 25 de febrero año 2026.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. INVITADOS: **PERSONERO MUNICIPAL; JAMES PALACIO.**

TEMA: INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2025.

4. Lectura de comunicaciones y correspondencias.
5. Propositiones y Asuntos varios.
6. Cierre de Sesión.

DARWIN CHICA – Gracias honorable secretaria. Pongo a discusión y consideración de los honorables concejales, el orden del día propuesto por la mesa directiva para la sesión del día de hoy.

JAVIER DIAZ - “**Aprobado**”.

SECRETARIA DEL CONCEJO – “Señor presidente el orden del día fue aprobado”.

DARWIN CHICA – “Aprobado el orden del día damos inicio a la sesión programada para el día de hoy. Secretaria, sírvase a leer el primer punto del orden del día”





SECRETARIA DEL CONCEJO - (1) Llamado y lista de verificación del quórum.
"Chica Tirado Darwin, presente. Díaz blanco Javier, presente. Feria mercado Saddam, presente. Hernández Julio Eris, aquí. Márquez López Soraida, Presente. Mendoza Vega María, presente. Núñez Rinco Javier, presente. Olascoaga cuello Luis, presente. Revuelta Aguirre Pedro, presente. Ríos Revuelta Marta, presente. Zubiria Peroza Kebin, presente. **Llamado y lista de verificación del quórum Con la asistencia de once (11) de los once (11) concejales que hacen parte de la corporación, señor presidente.**

DARWIN CHICA – "Gracias secretaria, pasamos al siguiente punto"

SECRETARIA DEL CONCEJO – (2) Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior, el acta de la sesión anterior se encuentra publicada en gaceta.

SORAIDA MARQUÉZ - APROBADO ESTA EN GACETA.

DARWIN CHICA – Aprobada el acta en gaceta pasamos al siguiente punto secretaria.

SECRETARIA DEL CONCEJO - (3) **INVITADOS: PERSONERO MUNICIPAL; JAMES PALACIO.**

TEMA: INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2025.

DARWIN CHICA- Gracias secretaria. Continuando con el orden del día y llegando a este punto de la invitación, le damos la palabra a la citante de la bancada del partido independiente. Tiene la palabra concejala.

Adelante.

MARIA MENDOZA- Muchas gracias, presidente. Buenos días para todos mis compañeros y los invitados que me encuentran en el recinto esta mañana. Como la propuesta fue hecha por mí, aprobada por los 11 concejales. Para un informe, para que ustedes nos ofrendan un informe con lo que se refiere al año 20-25. Muchas gracias, presidente

DARWIN CHICA- Le concedemos la palabra al invitado aquí. El personero municipal, James Palacio. Tiene la palabra.

JAMES PALACIO - Muchas gracias, presidente. Primero, extendemos un saludo especial a la mesa directiva, en su cabeza, como presidente de esta corporación. A los demás miembros de la misma, honorables concejales. A su cuerpo asesor, a la secretaria, a su comunicadora, a mi asesora en temas administrativos, Isaira Tapia. Hoy, más que una citación, es el cumplimiento del deber establecido en la ley. Nosotros nos toca dar un informe, no solo al concejo, sino también a la ciudadanía, de las acciones que, en el marco de la función y competencia, desarrollamos como personero. En este caso, presentar el informe de gestión de la vigencia 2025. Primero, quiero arrancar con presentar el equipo de trabajo. Luz Nelly Palencia, que es la secretaria. Tengo seis contratistas que nos acompañan en el desarrollo, digamos, de la misionalidad y el desarrollo de las competencias. Ustedes son testigos desde que yo llegué acá como personero. Mi visión fue crear un Observatorio de Derechos Humanos y que, en esas ideas iniciales, hoy podemos dar cuenta que hemos logrado avanzar en el desarrollo de esa idea que inicialmente era solo una idea, hoy la podemos materializar y mire cómo hemos podido vincular mayor personal en la personería para fortalecer las capacidades. Iniciamos con la

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





situación administrativa. Primeramente, tenemos que hablar del presupuesto. El presupuesto de la personería legal lo define la Ley 617 2000. El artículo 10 dice que hay un tope máximo para las personerías de acuerdo a su categoría. Entonces, aquí hay una combinación de varios elementos. La Ley 617, que establece un tope máximo, pero también un decreto de categorización del municipio que lo define la Administración Municipal. Y recordemos que esto lo hace en octubre, porque si no se hace en octubre, pierde la competencia y lo asume la Contaduría General de la Nación. Entonces, si tenemos en cuenta estos elementos, bueno, tengo que también hacer un comentario y es que no solo el decreto de categorización, sino el decreto que define el salario mínimo legal mensual vigente para cada vigencia. En este caso, como estamos analizando la vigencia de 2025, el decreto que definió el salario mínimo legal mensual vigente en 2024 para que vinieran en 2025, que es el decreto 1572, que dijo que el salario mínimo para 2025 era 1.423.500 pesos. A eso tenemos que sumarle que hubo una reciente modificación a la Ley 617, propuesta justamente por el Gremio de Personeros, la Federación Nacional de Personeros. Y en esa nueva ley lo que hicieron fue hacer un incremento en el valor de las transferencias, pero esa ley dijo que se iba a hacer gradual. Es decir que para 2025, inicialmente la Ley 617 establece allá que son 350 salarios mínimos legales mensuales vigentes de acuerdo a la categoría, pero que esa ley hizo un incremento del 10% para la vigencia de 2025. Es decir que sería un valor de 360, como lo ven en la fórmula que aparece en el pie de la presentación, para un total de un presupuesto de 512.460.000 pesos. Nosotros en dirección a ponerle pie a eso que era nuestro sueño y que es una de las banderas de la personería que es el Observatorio de Derechos Humanos con enfoque turístico y ambiental, logramos suscribir un convenio, la vigencia anterior, con la administración municipal, por valor de 99.960.000 pesos, que estaba direccionado al fortalecimiento de la personería municipal para la atención, guarda, promoción y garantía de los derechos de la población, enfatizando entre los más vulnerables la gestión administrativa, presupuestal, financiera, jurídica y promover la participación ciudadana y el funcionamiento del Observatorio de Derechos Humanos con enfoque turístico ambiental. Entonces en ese sentido, digamos que inicialmente por presupuesto transferencia tenemos 512 sumado a un convenio, una adición por convenio para un total de un presupuesto final de 612.420.000 y como lo mostramos en el gráfico, miramos que la mayor parte de la torta se la lleva el presupuesto de la transferencia con un 16% que le corresponde al convenio y ahí digamos que hacen una discriminación de los gastos que se tuvieron durante la vigencia, entonces gastos de personal 192 millones, contribuciones a la nómina 71, prestaciones sociales 37, servicios para la comunidad social y personal 125, gastos generales 43 millones, allá tenemos un tema de contratación de personal por 86 millones, un saldo sin ejecutar porque hemos sido muy juiciosos, a veces puede decirse que yo puedo ser mal ejecutor pero yo me cuido mucho porque tengo una visión de, digamos porque me levanté en un tema de actividad comercial privada y eso hace que no sea muy prudente con el tema del gasto para no generar déficit fiscal. Y digamos que acá está la torta como lo podemos observar, ahí están los diferentes componentes con sus respectivos porcentajes. Entonces si nosotros hacemos un análisis de ingresos versus gastos, miramos la disciplina que nosotros llegamos a los 612, sino por el contrario 606 millones con un saldo en caja de 4.788.000 pesos. Ahí está la gráfica

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





que puede mostrar digamos como quedó la torta con ese margen de no ejecución para no rebalsar los límites del gasto. Vamos a observar algunas gestiones adelantadas, nosotros el año pasado logramos firmar un convenio de cooperación entre la personería municipal de Facatativá y la personería municipal de Coveñas en la cual tenemos como propósito un convenio que está vigente y el propósito es una cooperación mutua para realizar actividades conjuntas que tengan que ver con temas académicos, el fortalecimiento de ambas instituciones para potenciar la prestación de los servicios de la personería, especialmente la nuestra porque Facatativá está en categoría número 2. Y la idea es aprovechar toda esa experiencia que ellos han tenido y todo lo robusto que es esa personería para nosotros poder tomar algunas experiencias positivas y poder trasladar al territorio. Dentro de ese marco logramos el año pasado trabajar algunos aspectos bajo diseñar unas cartillas, tomando un ejemplo que ellos han venido adelantando en Facatativá donde bajo el desarrollo de unas temáticas casuísticas, pedagógicas, pero orientada a la prevención y protección de algunos fenómenos que se presentan en la sociedad que tienen que ver con la prevención del suicidio, que tienen que ver con la violencia sexual, que tienen que ver con la violencia basada en género y que tienen que ver con el tema de los seres sintientes, en este caso que tiene aplicación directa en el tema de animales para prevenir, digamos, enfocado al maltrato animal. Esas cartillas ya están desarrolladas, están próximos a que podamos, con la personería de Facatativá quien nos va a prestar todo el apoyo para poder generar la impresión y poder disponer no solo de la cartilla sino también de un código QR para que pueda ser accesible a la comunidad, pero también a los funcionarios públicos. Como les decía, inicialmente también logramos una gestión y era sufrir ese convenio con el municipio que ya leímos el propósito, y con eso lo que hicimos fue fortalecimiento y ponerle rueda, el observatorio era hacerlo operativo, y hacerlo operativo era poder disponer de mayor capacidad de respuesta a las demandas del usuario. Teniendo un equipo de profesionales más robusto nos permitió hacer mayor presencia en las comunidades, hacer observancias sobre la situación de derechos humanos en el territorio, poder elaborar algunos informes que dieran cuenta de la situación de derechos humanos en el municipio, pero también hacer algunas advertencias frente a algunas políticas públicas en el municipio e incluso solicitar la implementación de algunas políticas que no existen en el territorio y estoy hablando básicamente de la política que tiene que ver con el turismo en el municipio que no está implementada. Hacer algunas incidencias frente a algunas autoridades, frente a algunas vulneraciones de derechos, desarrollar un programa que más adelante les voy a hablar que tiene que ver con la descentralización de los servicios de la personería en los territorios ha sido un fuerte para nosotros porque nos ha permitido tener un mayor contacto con la comunidad, una mayor cercanía a veces con las problemáticas, hemos identificado situaciones que desde el territorio y en la ejecución incluso de obras públicas se evidencian vulneraciones de derechos laborales en los cuales hemos intervenido de manera muy rápida el tema de salud, acá es testigo el doctor que nos acompañó en esta tarea titánica en poder construir esas primeras bases de este observatorio y dar cuenta de la situación de salud en el municipio de Coveñas que es bastante compleja. También en el marco o en el desarrollo de ese convenio pudimos implementar el sistema integral de gestión documental o archivo donde iniciamos una primera fase que es establecer como

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





producto final las tablas de retención documental que hoy están ya en valoración por parte de la gobernación y una vez se validen podamos pasar a la segunda etapa que es poder colocarle sistema a este proyecto y fortalecer todo el tema de la conservación que tiene que ver con un tema de estantería y demás. Hoy a pesar de que no tenemos un sistema así tenemos ya codificados todos los documentos en la personería una matriz donde podemos en tiempo real saber en qué caja, en qué carpeta, qué documento es sin necesidad de tener que ir a rebuscar como lo hacíamos antes porque era una situación bastante compleja porque los archivos estaban un poco desordenados Pudimos también en el marco de este convenio implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo que teníamos un requerimiento por parte del Ministerio del Trabajo y gracias a estos recursos pudimos crear todo el sistema de gestión y seguridad en el trabajo en una primera fase que era construir toda la parte la base, el diagnóstico, los documentos que soportan este proceso y que ahora nos queda una tarea titánica y es poder ya implementar algunas señalizaciones y algunos equipos que se requieren para ello También logramos un tema de capacitación porque uno muchas veces piensa que la seguridad y salud en el trabajo es simplemente crear un documento pero eso tiene que ver con pausas activas, tiene que ver con unos riesgos tiene que ver con unas evaluaciones a los funcionarios, las personas que están prestando su servicio en este caso a la personería y que ahí pudimos identificar todo eso y avanzar en ese proceso También pudimos lograr un fortalecimiento digamos en temas de dotación a la personería en temas de pendones, de redmas, de lapiceros, de colocar todo el tema la misión, la visión que muy seguramente en estos momentos pueden llegar a la oficina pero no la pueden ver visible porque tengo un problema que tengo que avanzar y es que esa infraestructura digamos me la facilita el municipio pero no puedo hacerle ninguna inversión o sea que toca hacerlo digamos con recursos ya propios de uno y tengo algunas situaciones, primero era el tema de seguridad y porque cuando me pase allá había unas ventanas rotas, baños rotos, me tocó invertir unos recursos digamos del orden ya privado mío propio para poder funcionar, ahorita nos toca desarrollar todo el tema de pintura, coger algunas humedades y eso que esperamos en el transcurso de este y el próximo mes poder avanzar en ese proceso para poder instalar todos estos elementos que hemos adquirido de hecho en vigencia anteriores adquirimos un sistema que va a permitir dar cuenta de las atenciones, calificar el servicio, permitir dar informes técnicos sobre la atención que todavía no la hemos instalado precisamente porque tenemos todavía problemas de humedad y tenemos que primero resolver eso para poder avanzar en eso que no se nos vaya a dañar los equipos yo si quisiera antes también mencionar acá que gracias a ese convenio hemos podido también adquirir equipos de cómputo, escritorios, entre otros y digamos, gracias Isa por recordarme, en el marco de este convenio se hicieron vinculación de cinco personas, seis personas a la entidad para cumplir con el propósito del observatorio siempre hemos contado con un aliado estratégico que ha sido la personería de Medellín desde el periodo pasado y con el actual personero el doctor Meffi quien nos ha acompañado de manera decidida con su equipo de trabajo y hemos desarrollado el año pasado además desarrollamos un proceso fuerte de fortalecimiento de capacidades donde tuvimos algunos seminarios, algunos talleres, incluso participamos dos funcionarios de la personería de un diplomado en derecho disciplinario, eso para fortalecer las

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





competencias y capacidades de los funcionarios de la entidad la estrategia de la personería en tu comunidad, como se lo decía inicialmente es una iniciativa que busca acercar los servicios de la entidad a la ciudadanía llegar a cada uno de los barrios, a cada una de las comunidades, de los sectores y poder escucharlos, poder atender sus necesidades pero también poder hacer las advertencias que como fruto de esas visitas podamos detectar e incluso accionar el aparato judicial frente a algunas situaciones que tengan que ver con vulneración de derechos digamos que en el marco de esta estrategia hacemos vigilancia a las políticas públicas locales la ejecución de los proyectos, la ejecución de los recursos públicos, la protección del medio ambiente

Los derechos individuales y colectivos y el bienestar integral de las comunidades. Entonces nosotros acá, lo que les decía ahora, hemos detectado en la ejecución de algunos proyectos de obra que, por ejemplo, a veces se subcontratan el subcontratista, contrata finalmente al ciudadano, a la persona de la comunidad y hemos identificado en algunos casos que ni siquiera cuando les pagan la quincena corresponde a lo que, por lo menos al respeto del salario mínimo legal mensualmente, ni a las prestaciones. Ahí hemos intervenido de manera oportuna y hemos logrado superar esa situación. Estos son todos los servicios que nosotros prestamos, la asesoría jurídica, la prestación de acciones de tutela, incidente de desacato, recesión de quejas, prohibición de recursos, sobre todo en lo que tienen que ver con materia de víctima y especialmente en tema de servicios públicos, que ahorita vamos a hacer una disertación mucho más detallada frente al tema, temas de derechos de petición, asistencia y asesoría a víctimas del conflicto armado y todo el tema de asesoría y asistencia y acompañamiento en temas de debería ciudadana y control social, todo el tema de servicios públicos, especialmente los que tienen que ver con energía y agua en el municipio. En el marco, digamos, de esta estrategia logramos 44 atenciones. Como podemos visualizar, tiene una mayor preponderancia la atención que tuvimos en Punta Seca y ahí están, digamos, los servicios que prestamos durante esas jornadas que hicimos en cada una de estas comunidades, Torrente Indígena, Sector Los Payos. ¿Y por qué determinamos el Sector Los Payos? Porque ya año a año hemos venido haciendo este ejercicio en distintas comunidades en Punta Seca, en Bella Vista y en Punta de Piedra, víctimas del conflicto armado. Nosotros somos la puerta del Ministerio Público y más la primera cara para el acceso a la política pública de víctimas son las personerías municipales. En ese orden, nosotros durante la vigencia anterior tomamos 54 declaraciones a 115 personas y unas solicitudes de ayuda humanitaria a 10 declarantes. Ahora vamos a, como observan en el gráfico, digamos que da cuenta de la información que ya presenté anteriormente. Ustedes aquí hacen una discriminación de los hechos victimizante declarados en el 2025 por desplazamiento forzado fueron 46, por amenaza 15, homicidio 7, atentados terrorista 1, delitos contra la libertad y la integridad sexual 1, para un total de 70 víctimas. Ahí el gráfico, digamos, muestra que tiene una mayor preponderancia, como lo llamamos acá, con un 66% el hecho victimizante de desplazamiento forzado. Y aquí hacer un comentario porque muy seguramente ustedes se preguntarán de dónde salieron estas cifras tan altas. Resulta que la ley 1448 ha sufrido una serie de modificaciones y Coveñas por excelencia municipios receptores. Por excelencia receptores es decir

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE





que reciben víctimas del conflicto armado porque de alguna manera los contextos digamos del conflicto no son tan caóticos como pueden ocurrir en otros en otras partes del territorio. Y básicamente estos datos tienen que ver con personas que han venido a declarar o con personas que por la modificación que ha sufrido la ley 1448 que les permitió ampliar el término para declarar algunas personas que, incluso viviendo aquí, estando aquí, no declararon en su momento algunos hechos victimizantes pero que la ley les dio la oportunidad para que lo declaren. Entonces en ese sentido las cifras muy seguramente que pueden registrar preocupación tienen que ver por ese tema de la ampliación de los términos de la modificación de la ley y además porque personas han venido de otros territorios a declarar acá en el municipio. Entonces acá ya tenemos una gráfica que nos dice que los hechos victimizantes ocurridos, los que únicamente ocurrieron en el 20-25 sin querer decir que hayan sido en Coveña o en otro territorio. Entonces acá tenemos un total de 37 discriminados en desplazamiento forzado que siempre tiene una mayor porción de 28 casos, amenazas, 7, homicidios y con delitos contra la libertad e integridad sexual 1, como lo muestra acá en la gráfica, siempre el desplazamiento forzado tomando un mayor porcentaje en los hechos victimizantes. Entonces ahora si me preguntan acá en esta gráfica, bueno, pero de todo ese poco que usted ya mencionó, ¿cuáles fueron los que ocurrieron en el territorio aquí en Coveñas? 9 casos en el 2025. Este por desplazamiento forzado 1, por amenaza 5 y por homicidio 3. En este tema de amenaza puede ocurrir y es una situación que a mí me preocupa y que tengo que decirlo, algunos líderes sociales recurrentemente y especialmente algunos que tienen esquema de protección de la unidad nacional de protección recurrentemente se está presentando situaciones de amenaza y que yo he solicitado se haga una evaluación más integral porque a uno le queda gran preocupación que de manera reiterativa se ponga en riesgo la vida de estas personas y hemos hecho muchas reuniones con muchas entidades y se han tomado algunas conclusiones con respecto a esta situación porque en algunos casos la fiscalía ha archivado esos expedientes e incluso no han sido suficientes los relatos de amenaza ante la unidad de protección porque en algunos casos le han incluso retirado los esquemas de protección. Entonces en la gráfica siempre el tema de amenaza acá ocurre lo contrario de lo que ocurría en las escuelas sociales, en las escuelas locales no se hacía el enfoque de la amenaza en la seguridad de la unidad de protección de la unidad de protección de la unidad de protección y ahí se habla de un desconocimiento que está muy personalizado en el campo de la protección de la unidad de protección de la unidad de protección y en el caso de ustedes nosotros servimos de la mesa de tutelas, de las cuales la nueva EPS lidera el ranking con más tutelas presentadas, luego Cajacopi, EPS Familiar de Colombia, ToluTotal y Coosalud, el resto ya tienen una participación muy mínima. Acá voy a resaltar algunos casos, siete casos que tenemos, que hemos logrado y los destaco porque hemos logrado a través de acciones de tutela, lograr que algunos pacientes que no se les prescribió dentro de la historia clínica, que deberían ser transportados a otro municipio, a otro lugar para la atención en salud y que efectivamente requerían que el transporte no fuera terrestre sino aéreo, logramos con dos tutelas que dos personas lograban ser trasladadas a veces por las distancias tan largas que fueron trasladadas a través de transporte aéreo y hay casos como personas que les toca desde aquí de Coveñas desplazarse hasta Bogotá cerca de 25-26

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE





horas en un transporte terrestre cuando hay personas que tienen condiciones de discapacidad que requieren una atención especial o personas con niños y niñas adolescentes con algunas patologías específicas que requieren que el transporte no sea terrestre sino aéreo. Logramos también de algunas EPS que no se encuentran, que no tienen asiento en el municipio pero que sus pacientes viven acá en Coveñas, logramos que les garantizaran el transporte desde Coveñas hasta el sitio donde se le va a garantizar la prestación del servicio y eso ha sido una tutela que ha sido significativa porque ordinariamente si yo tengo mi salud en Sincelejo por mencionar un nombre quiere decir que yo vivo en Sincelejo y no tendría por qué garantizarme el transporte de otro municipio pero en este caso hemos logrado demostrar con el certificado de residencia que estas personas efectivamente viven acá y que como es su EPS debe garantizar la atención integral y garantizar el acceso real y efectivo al sistema de salud. Hay otras tutelas que tienen que ver con temas de servicios públicos, aquí llamo mucho la atención porque en muchas sesiones hemos estado acá sentados discutiendo los temas de Afinia, discutiendo los temas de interaseo, discutiendo los temas de agua y efectivamente especialmente en el caso de Afinia tenemos muchas demandas de usuarios primero por el alto costo en la tarifa, segundo por el mal servicio que se presta y tercero porque hay una estrategia de un aliado de Caribe Mar de la Costa de Afinia de incluirle a veces sin la suficiencia en la información al usuario un seguro que se llama protege tu mundo y eso ha hecho que nos demanden la atención en materia de servicio de especialmente energía y a eso se le suma una situación que agrava esto más y es la no presencia o no existencia de una oficina de atención por parte de estas empresas y hablo en general de todas porque a pesar de que interaseo tiene una oficina que no hace atención y eso incluso lo hablaba con la alcaldesa y la alcaldesa aquí ya es momento de tomar decisión usted le entrega con los recursos públicos del municipio unos sus hijos esta empresa que sentarla que vengan aquí y garantice por lo menos que hay una oficina eso genera empleabilidad pero también la atención oportuna a la prestación del servicio para que la gente presente su queja su requerimiento hace poco y si una ciudadana se acerca a mi oficina esta misma semana hace una le hacen un acuerdo de pago a veces con deudas que ya no son recuperables por parte de Afinia pero el hecho de hacer un acuerdo de pago lo que hace es revivir la deuda y lo que hicieron es conducirla a la que hiciera el acuerdo de pago por más de tres millones y pico de pesos y con la obligación de Afinia de restablecer el servicio de energía transcurrieron cinco días y casi que nos toca prestar una tutela afortunadamente por una comunicación que tuve con un funcionario de Afinia, Afinia le logró resolver el problema con una situación agravante hombre una persona que tiene su papá adulto mayor con patología y con las inclemencias a veces del clima en Coveñas muy caluroso eso es bastante complejo, temas como eso hacen que sea muy muy difícil la situación y se hace y se hace bastante difícil porque hay un procedimiento administrativo en materia de reclamación de temas de servicio primero hay que presentar la reclamación a la empresa, la empresa siempre tiene la razón entonces nos toca ir en recursos a la superintendencia y ahí tenemos otro vía cruz y porque la superintendencia por la demanda de requerimientos que tiene en todo el país no tiene la capacidad digamos técnica ni recurso humano para atender todas estas solicitudes sin embargo a través de acciones de tutela hemos logrado que 46 casos

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE



de eso hayan sido realizados y muchos en un porcentaje significativo hemos logrado decisiones favorables a los usuarios aquí está la gráfica que nos explica cuál ha sido el comportamiento de la superintendencia el mayor accionado con 46 tutelas presentaron, luego Caribe Mar del Acosta, eso muestra cómo se ha logrado digamos una mayor atención en temas de servicios públicos por allá también tenemos un tema de la unidad para las víctimas pero la unidad para las víctimas y eso lo voy a mencionar como quiera que la unidad para las víctimas establece una ruta para indemnizar a las personas que son víctimas del conflicto armado pero resulta que esa indemnización en Coveñas ha sido una ilusión y ha sido una ilusión porque la unidad establece que para poder acceder a la ruta tienen que ir ante un funcionario propio de la unidad para las víctimas que tiene todas las plataformas para poder solicitar la indemnización que hemos logrado iniciar desde la personería una estrategia que a través de derechos de petición y la atención a que acá no hay una oficina, un punto de atención de la unidad para las víctimas porque si hay el enlace víctima pero el enlace víctima no tiene ciertas plataformas que lo manejan directamente la unidad para las víctimas como no se tiene un punto de atención directo de la unidad nos ha tocado solicitarle la ayuda humanitaria a través de derechos de petición luego terminamos en tutela y esas tutelas han permitido que incluso ya se haya logrado cerca de cinco personas indemnizadas y que eso le ha cambiado digamos la situación socioeconómica de algún usuario y el más reciente caso un usuario que le logramos entregar cerca de 34 millones de pesos me decía esa persona hombre yo logré mejorar mi casa y ahí estoy trabajando en unos proyectos productivos de pollos y cerdo en materia de procesos disciplinarios nosotros tenemos vigentes indagaciones previas a 8 investigaciones disciplinarias 4 inventarios 6 que no había no había mérito para iniciar ninguna acción y unas remisiones que hicimos a la administración municipal para que se investigan algunas actuaciones 3 casos y actuaciones preventivas 8 para un total de 28 actuaciones en materia disciplinaria digamos que este es el registro fotográfico de las acciones que hemos venido desarrollando en terreno ahí podemos observar con el riesgo atendiendo la comunidad del sol una situación compleja que hay con el arroyo en la otra imagen todo el tema de transferencia de conocimiento a la comunidad de torrente indígena tienen un proceso de reparación colectiva y entonces estamos traer lo que hicimos oficial a la unidad para las víctimas para que explicara cómo va todo ese proceso de reparación colectiva que ya están ya están digamos con resolución de inclusión bueno acá estamos acompañando una amiga indígena realizando algunos procesos que dejan la ejecución de algunas obras las visitas que hacemos digamos mensualmente al padre en el padre digamos que el padre a diferencia de algunos de otros municipios yo creo que hay una prestación adecuada sin embargo hay algunas situaciones que tienen que mejorarse que nosotros ya a la administración municipal en un tema fuerte en materia de homenaje inicialmente teníamos un tema muy fuerte en materia de pagos a las manipuladoras eso se logró resolver el tema de homenaje me notificaron el día ayer que el contrato se ejecutó el año pasado y que este año van a hacer la entrega de homenaje hemos identificado unas cosas que son un poco compleja el tema de almacenamiento de los alimentos y que me indicaron que con este tema de ese contrato que se ejecutó que este año van a poder resolver esa situación en materia de restaurantes escolares algunos tienen que hacerse algunos ajustes pero son procesos que

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

requieren digamos la inversión de recursos uno de esos que para nosotros fue primordial y que por eso también oficiamos a la administración era el restaurante de la institución educativa PIO 12 hoy tengo entendido que el año pasado ya hicieron entrega de ese restaurante ojalá y sea funcional que funcione adecuadamente yo lo visité tiene unas instalaciones muy bonitas unos espacios muy muy agradables pero esperemos que también con el tema homenaje y eso pueda mejorar en ese en ese restaurante que me parece que hay que atenderlo con mucha urgencia es el de la institución que queda en punta seca que tiene algunas situaciones que mejorar pero esperemos que la administración municipal pueda avanzar en ese proceso por lo por lo demás yo creo que hay una adecuada prestación una suficiencia en la cantidad de alimentos el PAE cubre el 100% de los niños lo contrario de lo que uno puede ver en el PAE en algunos municipios que no atiende el 100% acá lo atiende acá comentó los chicos se presentó una situación en materia del PAE era que los chicos iniciaron un tema de Bullying en las instituciones educativas y entonces se interpretaba para los chicos que quienes comían en el restaurante escolar del PAE eran pobres y los chicos ya no querían ir a comer y hubo un momento la comida se estuvo digamos perdiendo e inmediatamente convocamos unas reuniones entre la administración el operador la institución educativa y afortunadamente esa situación ya logró superarse acá hay una situación que ha sido de mucho estudio de mucha atención por parte del consejo y es con el arroyo villero nosotros en los compromisos que hacíamos acá solicitamos una visita conjunta entre la CAR el municipio personería y la arma visitamos el arroyo en todo aguas arriba aguas abajo y evidenciamos que efectivamente ellos tienen un sistema de alcantarillado o tributa sus aguas a la a la red de alcantarillado de cerco si evidenciamos algunas situaciones de vertimiento de aguas que le solicitamos a la CAR que hiciera las averiguaciones y tiene que ver con el tema de la sabanera porque ahí en ese sector no hay alcantarillado y muchas viviendas tributan sus aguas sanitarias y residuales al arroyo precisamente por eso se hizo una reunión con la administración municipal, ellos hace mucho tiempo informada en esa reunión, tienen un proyecto y que digamos la piedra anular era que los diseños incluía que parte de la tubería pasara por la malla del armada y había como un problema muy complejo de los permisos, finalmente la administración informó en esa reunión que logró rediseñar el proyecto para su ejecución a efecto de poder prestarle el servicio al alcantarillado en ese sector. Tanto eso no se resuelva, no se va a resolver el tema de porque uno se pregunta de dónde entonces estas familias resuelven el problema de las aguas sanitarias y residuales. Entonces aquí también en el marco de la función de vigilancia y control del proceso electoral, ahí acompañamos las elecciones del año pasado que tenían que ver con el tema de Consejo de Juventudes y esta particularmente es el de la consulta que se hizo el año anterior. Ahí también proyectamos un tema de capacitación en materia de participación ciudadana y control social y finalmente hay una muestra del apoyo, del fortalecimiento del tema de la votación de la entidad. Gracias por este espacio y espero poder haber dado un informe muy detallado de lo que hicimos en 2025 y estaré presto por si hay alguna pregunta, alguna duda, poderla resolver. Mil gracias.

MARIA MENDOZA- La palabra presidente.

DARWIN CHICA- Le damos la palabra a la concejala María Mendoza.

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713



MARIA MENDOZA- Muchas gracias señor personero por todo ese informe detallado que se puso esta mañana. Me gustaría hacerle una pregunta con respecto al transporte escolar que no pude evidenciar aquí.

DARWIN CHICA- Le damos la palabra al personero.

JAMES PALACIOS- Si fue cierto, no sé por qué no incluía en la diapositiva. Nosotros como personería hemos venido y es incluso dos proyectos bandera del Ministerio Público y eso tiene una directriz muy precisa de la Procuraduría. Nosotros hacemos mensualmente seguimiento al transporte escolar y al PAE. Presento excusa por no haber incluido en la diapositiva el tema del transporte escolar y gracias, honorable concejal, por preguntarme. El transporte escolar, digamos que es un proyecto que ha venido mejorando su servicio, tiene algunas recomendaciones que hemos hecho y recientemente en la socialización lo que hicimos fue fortalecer nuestras recomendaciones. Nosotros quedamos con un compromiso de convocar a una mesa porque uno de los lineamientos del transporte escolar es que tengan unos auxiliares. Y si lo tienen, pero me preocupa el tema laboral de las personas que trabajan en el transporte escolar. Dos, el transporte escolar cuando inició tenía muchas dificultades con el tema de los buses. Ha mejorado, ha mejorado y hoy tenemos una dificultad que uno no sabe si imponérsela al operador, que no creo tanto que sea del operador sino de los estudiantes y tiene que ver con que, al momento de ingresar, no sé si los chicos que están pasando con los padres de familia, no sé si es que se levantaron un poquito tarde porque el transporte inicial es muy temprano ahora a recoger. Nosotros hemos acompañado todo ese recorrido, pero la mayoría se queda para el último recorrido. Entonces eso termina uno preguntándose, bueno, o garantiza que no haya sobrecupo o garantiza que los chicos ingresen. Esa fue una de las discusiones que tuvimos en la reciente socialización del país. Yo lo que planteaba es, yo creo que esto tiene que tener una corresponsabilidad. Y no puede ser que el municipio haga un esfuerzo de poner un transporte escolar con suficiencia y que al final se genere dificultades porque al momento de tomar el transporte lo hacen casi la mayoría tarde. Entonces es un llamado a atención que hacíamos para generar una reunión con la comunidad educativa, con los padres de familia para que implementen y acompañen este proceso en que los chicos por lo menos se levanten más temprano, se acuesten más temprano para que puedan hacer un uso adecuado. Casi siempre los primeros buses van vacíos. Pero entonces vemos cómo se recarga al final. Entonces me decían los operadores, si no los recojo vayan y ponen queja. Pero entonces si ocurre algo, porque a veces hemos identificado sobrecupo y de sobrecupo cuando uno va y identifica que creíamos que era un tema de falta de buses, no. Es un tema que se está levantando tarde. Incluso se hizo un rediseño de rutas porque para mí es un secreto. Hoy me avanzaban en el tema de pavimentación, especialmente en la zona rural. Ahí se hicieron unos ajustes, pero sin embargo hay incluso, hemos encontrado casos donde solicitan prácticamente que el bus tenga que pasar por la casa. Y este transporte, digamos que tanto el padre como el transporte escolar no suplantán, por ejemplo, en el caso del padre, la alimentación que tiene que darse en el hogar. Por ejemplo, lo que establece ese lineamiento es que el 20% de los nutrientes los da el padre, el 80% los tiene que asumir en la casa. En materia de transporte escolar, que es garantizar que el niño pueda acceder al sistema, no es un transporte privado que lo recoge de casa a casa. Hay una ruta, entonces hay casas que te pueden

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





quedar a 100, a ciento y pico de metro, a 50 metros. Lleve al niño al sitio donde el bus para para que lo pueda asumir. Incluso hemos conseguido casos donde el paradero del bus para tomar a los niños es a una distancia de que resulta que a los 20, 30 metros están otros niños y tiene que el bus parar. Esas cosas afectan el funcionamiento. Sin embargo, pienso que todo este tipo de acciones y todo el control que se pueda hacer tanto de nosotros como de la ciudadanía, de ustedes como de los concejales, va a contribuir para que estos procesos, estos proyectos mejoren o implementen un plan de mejora continua en procura de garantizar un servicio en óptimas condiciones. Pero en mi criterio creo que son dos proyectos que se disputan de manera adecuada con algunas situaciones que tienen que seguir mejorando y que esperamos que la intervención que todos hagamos sirva precisamente para poder mejorar este servicio. Yo quiero agregar que este año la ruta, anteriormente los muchachitos de remiendo, tenían que tomar el transporte en la comadera. Ya hay una ruta que los muchachos tienen. Sí, eso fue uno de los ajustes que se hizo en la reciente socialización. Porque remiendo, claro, tiene una distancia un poco leja y ya remiendo prácticamente va a estar pavimentado. La idea era que ingresara por allá, saliera por la cruz y pudiera tomar comadera para que pudiera facilitar que todo ese sector pueda ingresar. Ojalá y eso también se complemente con, igual pasó en el tema de los payos, porque anteriormente el transporte no pasaba por ese sector y ahorita en el rediseño de la ruta incluye que ingrese por la placita, pase por los payos y pueda recoger a los chicos que se encuentran en ese sector. Pero esto si no tiene corresponsabilidad, créanme que el funcionamiento va a tener dificultades. Hay una situación que yo quiero dejarla acá, que me preocupa fuertemente algunos temas que hemos venido a analizar y que eso tiene que ser objeto, digamos, de algunas reuniones, de algunos comités, especialmente del Combo, que tiene que ver con niños y niñas, con el tema de consumo de sustancia psicoactiva, que registra unos índices muy altos. El tema de la violencia intrafamiliar en Coveñas está bastante disparado. Nosotros próximamente vamos a citar unas reuniones a algunas entidades, no solo tienen que ver con el tema municipal, con el tema de la violencia intrafamiliar también a la Fiscalía, a la Policía, a ustedes por supuesto, para que se diseñe una estrategia de cómo hacer frente a estos fenómenos que están como ese problema ahí, como dormido, pero que eso nos puede coger una ventana muy grande. Otra situación ocurre con lo que tiene que ver, y que a mí me preocupa, con el tema de la política de salud mental. Hay una situación de afectación psicológica en las familias, en las personas, que tienen un subregistro, porque eso casi no se dice, las personas que pronto pueden tener alguna afectación por depresión, por temas económicos, por cualquier otra circunstancia que afecta su estado de salud mental, muy poco a veces se dice o muy poco el criterio médico alcanza a poder auscultar esta situación y enrutarla de manera adecuada. No en vano se han presentado intentos de suicidio, incluso materialización de suicidio en Coveñas, y que eso tiene que llamar la atención de las autoridades. Y quiero dejar esto acá para que hagamos causa común y podamos trabajar en ese orden a mirar cómo podemos bajarle ese indicador y cómo podemos contribuir a la sociedad para que se le garanticen sus derechos

MARIA MENDOZA- Personero, muchas gracias por su asistencia, por su intervención. Fue muy claro, muy detallado todo su informe. Agradecido. Bueno,

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





podemos concluir. Si no hay otra intervención de mis compañeros, podemos concluir.

JAVIER NUÑEZ- La palabra presidente

DARWIN CHICA- Le damos la palabra al concejal Javier.

JAVIER NUÑEZ- Honorable Personero. Quería consultarle algo sobre... Creo que se lo hicieron el año pasado. Un proceso que lleva a la urbanización Villa Isla. Villa Isla, sí. Ellos me estuvieron preguntando y me dieron el personero saber el tema. Sí. Entonces le agradezco

JAMES PALACIO- No tengo ningún informe, sino que hay situaciones que uno trata de resolverlas a casa. No ha sido de intervenciones que hayan hecho. Bueno, Villa Isla, digamos, es una urbanización que se construye como consecuencia de la obra de Invernal 2010-2011. La unidad de gestión de riesgo en ese momento desarrolla un proyecto para Córdoba, Sucre y Bolívar. Si mal no estoy, tres departamentos. Dentro de esto está Coveñas, con 10 viviendas que se construyen como consecuencia, digamos, de ese proyecto que está por cerca de 27 mil millones de pesos y que en ese momento se lo entregó. La unidad de gestión de riesgo lo contrató con un consorcio que se llama La Sabana. Ese consorcio tiene tres socios. Uno de esos socios se retira y el pecado del proyecto fue que, nunca antes visto, y no entiendo por qué, esto no ha tenido ninguna consecuencia fuerte en materia legal. El proyecto contemplaba que quien compraba el terreno para construir las viviendas era el consorcio. Claro, lo compró y que va al hombre el consorcio. Resulta que uno de ellos se retira y como que hay, entiendo yo por la documentación que pudimos recabar, hay una deuda de uno de esos socios del consorcio. Deuda muy alta. Demandan al consorcio porque saben que tiene un predio donde se construyeron esas viviendas y el juez lo que hace es decretar la orden del embargo. Tema muy complejo. Nosotros lo vamos a acompañar a la comunidad en la diligencia, posterior a la diligencia de secuestro del inmueble, diligencia que por demás tenemos algunas consideraciones y reparos y que eso nos permitió acompañar a la comunidad en presentar unas oposiciones. En ese ejercicio de reunirnos, de conocer el detalle del proceso, resulta que yo no soy competente para intervenir como Ministerio Público porque por jerarquía de juzgado le corresponde a la Procuraduría. Le solicito a la Procuraduría me autorizara o me delegara la función para intervenir porque ya tenemos un instrumento jurídico ya listo para presentar pero la Procuraduría dijo que no y ellos mismos asumieron el proceso y yo les remití todo el expediente, toda la información que teníamos. Pero antes de eso nosotros le habíamos solicitado a la Defensoría del Pueblo le asignar a una abogada de la Defensoría Pública a esta familia para que pudiera atender todo el tema jurídico de ese proyecto. En ese camino la Procuraduría vino acá a una visita, pudo hablar con ellos, pudo tomar el caso, pero en ese proceso alguien de la comunidad apareció con un abogado que luego fue a mi oficina y ese abogado, entiendo yo, ellos le dieron un poder, pero a mí me dejó mucha preocupación y lo hablé con ellos. Porque la comunidad muchas veces, de lo local, le hace gusto el acompañamiento. Vino alguien y le dio cualquier cantidad de cosas y terminaron entregándole el poder a ese abogado. Hubo dos, tres personas que se me acercaron y me dijeron que yo cómo voy a hacer eso y que ustedes están en la libertad de, si toman la decisión de contratar a un abogado, hacerlo. ¿Qué hay que es que ese abogado me está cobrando 5 millones de pesos por ir a Aguachica César

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE





a buscar el proceso? Yo respeto la decisión. Nosotros como Ministerio Público no nos podemos meter en el derecho al trabajo que tienen los profesionales del derecho, pero en mi criterio, y se lo dije, veo innecesario porque toda la información nosotros la tenemos. Lo que él va a buscar allá, todo se hace a través de correo electrónico. Solicita el expediente y se lo envían al correo electrónico. Hasta ahí conozco, yo les entregué incluso con un apoyo que se hizo de parte de la Administración Municipal. Logramos trasladarnos hasta San Antero a hacer unas declaraciones que eran necesarias para poder presentar unas oposiciones. Los acompañamos hasta ahí. Cuando ya me dijeron, tenemos abogado, nosotros no podemos violentar el derecho al trabajo del abogado. Y hasta ahí llegamos. Entre otras cosas porque no tenemos competencia. Sin embargo, las oposiciones que estábamos haciendo nosotros, haciéndolas y que ellos mismos las firmaran. Pero cuando ya tienen abogado, nosotros llegamos hasta ahí. Es un tema muy complejo porque, pues vos tienes que decretar en embargo. Ahora, cuando ya hay otras realidades que cuando van a decretar en embargo y eso que era por una cuota aparte, es decir, no era por todo el bien y ahí hubo unas situaciones que únicamente son debatibles, pero que, como les informo, ya le corresponde es tanto a la Procuraduría Territorial Córdoba y al abogado que ellos tienen contratado avanzar en cómo únicamente terminan de hacer la gestión única. Pero lo que nosotros hicimos está hasta ahí. Yo no puedo ya seguir interviniendo primero porque no tengo competencia. Y segundo, porque ellos tienen abogado y yo no puedo violentar el derecho de trabajo.

DARWIN CHICA- Gracias, personero. Bueno, para concluir, pues le damos las gracias a la concejala ponente de esta invitación, de esta iniciativa. Y al señor personero y a su equipo que siempre está presto ante el llamado de esta corporación. Y no, es más, secretaria, seguimos con el siguiente punto.

SECRETARIA DEL CONCEJO – (4) Lectura de comunicaciones y correspondencias.

DARWIN CHICA- ¿Hay lectura de comunicación y correspondencias?

SECRETARIA DEL CONCEJO- Si, señor presidente.

DARWIN CHICA- Secretaria de lectura a la correspondencia

SECRETARIA DEL CONCEJO- Junta de Acción Comunal Bellavista, domingo 22 de febrero de 2026. Cordial saludo, honorables concejales del municipio de Coveñas. Nos dirigimos a ustedes de la manera más respetuosa para invitarlos a las fiestas patronales de Bellavista que se realizarán los días 21 y 22 de marzo con la siguiente programación anexada en el siguiente escrito. La invitación es para que nos apoyen con su vinculación ya que se deben entregar muchos premios y es importante contar con su apoyo. Los invito Junta de Acción Comunal de Bellavista presidente Giovanni Pérez Viloría. Los esperamos en nuestra comunidad y le agradecemos antemano su colaboración. No siendo más, muchas gracias por la atención prestada. Firma el presidente Giovanni Pérez.

DARWIN CHICA- Gracias secretaria, pasamos al siguiente punto.

SECRETARIA DEL CONCEJO – (5) Propositiones y Asuntos varios.

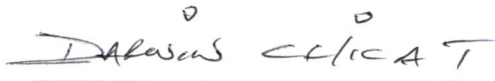
DARWIN CHICA - Señores, nos encontramos en el punto de proposiciones y asuntos varios.

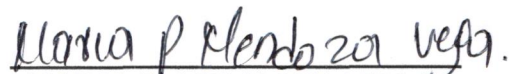


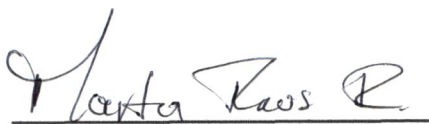
DARWIN CHICA- Señores concejales, nos encontramos en el punto de proposiciones y asuntos varios. No habiendo proposiciones y asuntos varios, secretaria, pasamos al siguiente punto.

SECRETARIA DEL CONCEJO - (6) Cierre de sesión.

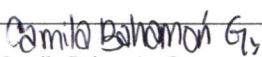

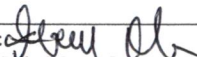
DARWIN CHICA - Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo más temas o asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Y se les convoca para mañana 6a.m en este recinto, gracias y bendiciones a todos.


DARWIN CHICA TIRADO
Presidente


MARIA P. MENDOZA VEGA
Primer vicepresidente


MARTA RIOS REVUELTA
Segundo vicepresidente


KELLY JOHANA MENA O.
Secretaria general

Realizó:  Nombre: Camila Bahamón G. Cargo: Unidad de Apoyo Normativo	Revisó:  Nombre: Kelly Mena Orozco. Cargo: secretaria general.	Archivado:  Nombre: Kelly Mena Orozco. Cargo: secretaria general.	Fecha 25/02/2026
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			